SECRETARÍA
NACIONAL DE CULTURA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION SNC N° 1056/2014.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2014 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES", PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, ID N° 273.603, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 320 "TEXTILES Y VESTUARIOS".

Asunción, 27 de noviembre de 2014.

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, de fecha 26 de noviembre de 2014, con relación a la recomendación de adjudicación correspondiente a **"Adquisición de Textiles"**, que afecta al Subgrupo de Objeto de Gasto 320, resultante de la Contratación Directa N° 13/2014, para la Secretaría Nacional de Cultura, y;

CONSIDERANDO: Que, el tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa", conforme a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inc. c) y Art. 34°.

Que, en el presente Llamado se estableció que el Sistema de Adjudicación es por "Ítem" y el tipo de Contrato es "cerrado".

Que, las invitaciones fueron remitidas en fecha 31 de octubre de 2014, a las siguientes empresas: Tuniforme S.A.C.I., Unicentro S.A., Archie Confecciones S.R.L., Casa Lobo S.A. y Robert's Clothes S.R.L.

Que, el Acto de Apertura de Sobres se estableció para el día 07 de noviembre de 2014, a las 09:15 hs. y en dicho acto no se contó con la cantidad de ofertas requeridas en el Art. 34 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", razón por la cual, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 805/09; se ha prorrogado la fecha de presentación y apertura de sobres para el día 18 de noviembre del corriente, a las 09:15 hs.

Que, de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres, presentaron sus ofertas las firmas oferentes: Uniformes.py de Margarita González de Rodríguez y Casa Lobo S.A.C.I.

Que, amparado en lo establecido en el inciso "c" del Art. 34 de la Ley 2051/03 que textualmente dice: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, (...) salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

Que, luego de la evaluación de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación de la **Contratación Directa Nº 13/2014 "Adquisición de Textiles"**, para la Secretaría Nacional de Cultura, **ID N° 273.603**, a la firma **Uniformes.py de Margarita González de Rodríguez**, en el Ítem N° 1 "Camisa para caballero" y a la firma **Casa Lobo S.A.C.I.**, en el Ítem N° 2 "Camisa para dama", en el Ítem N° 3 "Traje para caballero" y en el Ítem N° 4 "Traje para dama"; y declarar DESIERTO, el Ítem N° 5 "Bolso de tela tipo portafolios".

...//2...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Secretario Gral.

RESOLUCION SNC N° 1056/2014.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 13/2014 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES", PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, ID N° 273.603, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 320 "TEXTILES Y VESTUARIOS".

Que, el Art. 30° - Declaración de Licitación Desierta", de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", establece: *"...Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna.."*

Que, por Resolución SNC N° 1008/2014 de fecha 14 de noviembre de 2014, se designa a la Sra. Edberta Mendoza Ortiz, Directora General de Administración y Finanzas, como Encargada de Despacho de la Secretaría Nacional de Cultura, mientras dure la ausencia de la Señora Ministra.

Que, en el Decreto N° 10.278/2007, por el cual se reglamenta la Ley N° 3.051/2006 "Nacional de Cultura" y se aprueba la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura, en su Art. 3° inc. d) establece lo siguiente: "Facultase a la Secretaría Nacional de Cultura a emitir resoluciones";

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA,
RESUELVE:

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la **Contratación Directa N° 13/2014 "Adquisición de Textiles"**, para la Secretaría Nacional de Cultura, **ID N° 273.603**, a la firma **Uniformes.py de Margarita González de Rodríguez,** en el Ítem N° 1 *"Camisa para caballero"* por un monto total de **Gs. 12.890.000 (Guaraníes doce millones ochocientos noventa mil)** y a la firma **Casa Lobo S.A.C.I.**, en el Ítem N° 2 *"Camisa para dama"* por un monto total de **Gs. 13.700.000 (Guaraníes trece millones setecientos mil),** en el Ítem N° 3 *"Traje para caballero"* por un monto total de **Gs. 4.300.000 (Guaraníes cuatro millones trescientos mil)** y en el Ítem N° 4 *"Traje para dama"* por un monto total de **Gs. 3.200.000 (Guaraníes tres millones doscientos mil);** por cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, de conformidad al Anexo N° 1 "Cuadro de Adjudicación", que forma parte de la presente; y declarar DESIERTO el Ítem N° 5 *"Bolso de tela tipo portafolios"*, por no contar con oferta alguna, de conformidad a lo establecido en el Art. 30°, inc a) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Art. 2°.- **AUTORIZAR** la suscripción del contrato correspondiente a la **Contratación Directa N° 13/2014 "Adquisición de Textiles"**, para la Secretaría Nacional de Cultura, **ID N° 273.603**, en el cual se establecerán las cláusulas por las que se regirán las partes.

Art. 3°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Cultura, a procesar el pago en el Tipo de Presupuesto 1 "Programas de Administración", FF 10 "Recursos del Tesoro", conforme a las Condiciones del Contrato.

Art. 4°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

CULTURA SECRETARÍA NACIONAL

Edberta Mendoza
Encargada de Despacho.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION SNC N° 1056/2014.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 13/2014 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES", PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, ID N° 273.603, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 320 "TEXTILES Y VESTUARIOS".

ANEXO N° 1 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"

Uniformes.py de Margarita González de Rodríguez									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	53101602-001	Camisa para Caballero	Unidad	Unidad	Uniformes.py	Paraguay	200	64.450	**12.890.000**

Casa Lobo S.A.C.I.									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	53101604-001	Camisa para Dama	Unidad	Unidad	Lobo	Paraguay	200	68.500	**13.700.000**
3	53101902-002	Traje para Caballero	Unidad	Unidad	Lobo	Paraguay	10	430.000	**4.300.000**
4	53101904-003	Traje para Dama	Unidad	Unidad	Lobo	Paraguay	10	320.000	**3.200.000**

CULTURA SECRETARÍA NACIONAL

Edperta Mendoza
Encargada de Despacho.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
P/A